

LA COMPRENSIÓN MARXISTA ACERCA DE LA REGULACIÓN DE LAS RELACIONES GENERACIONALES.

DRA. SEDAL YANES, DIANA

1. Desde el paradigma teórico e investigativo conformado por Carlos Marx y Federico Engels en el siglo XIX, el análisis de la sociedad desde la perspectiva de las relaciones que los hombres establecen en la producción material y espiritual de sus vidas se ha configurado como eje integrador de las ocupaciones teóricas de sus seguidores.
2. En el presente trabajo se propone una aproximación crítica a los presupuestos teóricos más generales del pensamiento filosófico marxista acerca de la regulación de las relaciones generacionales abordando desde el ámbito familiar las ideas medulares que lo conforman, partiendo de reconocer que este tema no constituyó objeto de análisis expresamente planteado dentro de sus estudios. Sin embargo, al esbozar el problema de la familia, las relaciones sociales y las familiares en su nexos con el surgimiento y desarrollo de la propiedad se plantean aspectos esenciales vinculados con la temática en cuestión.
3. Para cumplimentar el objetivo planteado fue necesario la utilización de un conjunto de métodos cuyo diseño permitió abordar integralmente todos los aspectos del problema. En este sentido se partió del método dialéctico materialista articulado con otros métodos teóricos que permitieron la construcción de los presupuestos teóricos sobre el tema desde la perspectiva marxista. Dentro de los métodos utilizados se encuentran: Histórico— Lógico, Análisis— Síntesis, Inductivo— Deductivo, Comparativo, Tránsito de lo Abstracto a lo Concreto.
4. Al incursionar en el pensamiento clásico marxista se advierte que sus estudios sociales no centraron la atención en las relaciones generacionales ni su regulación, sin embargo, de manera precisa dejaron planteado que el decursar histórico de la sociedad se ha producido mediante la sucesión de las generaciones.¹
5. Carlos Marx y Federico Engels, al analizar los factores que intervienen en el desarrollo histórico de la humanidad incluyen dentro de ellos a la familia, por su capacidad para producir y reproducir su vida, planteando al respecto en *La Ideología alemana*:
6. El tercer factor que aquí interviene de antemano en el desarrollo histórico es el de que los hombres que renuevan su vida comienzan al mismo tiempo a crear a otros hombres, a procrear: es la relación entre hombre y mujer, entre padres e hijos, la familia. Esta familia que al principio constituye la única relación social, más tarde al multiplicarse, crea nuevas relaciones sociales y, a su vez, al aumentar el censo humano brotan nuevas necesidades, pasa a ser (salvo en Alemania) una relación secundaria y tiene, por tanto, que tratarse y desarrollarse con arreglo a los datos empíricos existentes, y no ajustándose al “concepto de la familia” misma, como se suele hacer en Alemania.²
7. Esta idea de los clásicos parte del reconocimiento de las relaciones generacionales en la vida familiar, las que se hacen notar a través de los vínculos entre padres e hijos y su especificidad va a estar determinada por el tipo de familia y el contexto en que ésta se desarrolle. Para ellos cada uno de los sujetos generacionales aunque convergen en el seno de la familia, es portador de una personalidad y una cultura propia que determinan su identidad dentro del propio grupo familiar. En tal sentido se define como generación a un

grupo de individuos próximos por la edad y socializados en un determinado momento del proceso histórico que atraviesan por las mismas etapas de desarrollo, dígame niñez, juventud, madurez y vejez en contacto permanente entre sí y con otros grupos generacionales, tanto en el seno familiar como en otros espacios de actuación donde comparten actividades sociales que los unen y al mismo tiempo los diferencian por los rasgos objetivos y subjetivos que los caracterizan e identifican. Los individuos que la conforman son el resultado de la experiencia educativa de otras generaciones que desde la familia, a través de las relaciones intergeneracionales se encargan de conformar su personalidad

8. También subrayan la dimensión biológica que enlaza el parentesco de los miembros de la familia y el vínculo social que los une.

9. A partir de los elementos apuntados se entiende por regulación de las relaciones generacionales, el proceso de guiar, dirigir, modelar y controlar la conducta de los distintos sujetos o grupos generacionales, a través de las normas, valores, principios, obligaciones y prohibiciones que en ella se han establecido y que se transmiten de una a otra generación, en función de crear actitudes y conductas adecuadas que prescriban sobre todo el respeto intergeneracional.

10. Engels expone en sus trabajos ideas puntuales en cuanto a la organización de la familia, destaca como desde la antigüedad la familia era una célula económicamente productiva de la sociedad dentro de la cual, la mujer era considerada como la criada principal destinada a los cuidados del hogar doméstico y de los hijos, sin embargo, los hombres tenían sus ejercicios gimnásticos y sus discusiones públicas, cosa de las que estaba excluida la mujer.³

11. En sus estudios sobre el surgimiento y evolución de la familia, Engels reconoce en la monogamia la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales, sino económicas, y concretamente en el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva, originada espontáneamente.⁴ De ahí que el móvil fundamental de la relación de pareja no fuera precisamente el amor sexual individual; sino el deseo de transmitir la riqueza por herencia a los hijos.

12. De esta forma la herencia se convierte en reguladora de las relaciones generacionales mediante el traspaso de una a otra generación de las riquezas acumuladas por los padres. Sin embargo, ello no sería eterno, pues la transformación de esas "riquezas duraderas hereditarias"⁵ por la revolución social inminente que según Engels se produciría, reduciría las posibilidades de la transmisión hereditaria y por tanto de su regulación en el ámbito de la familia, al derribarse los fundamentos económicos que le servían de sostén.

13. Otro aspecto tratado por Engels en su análisis sobre la monogamia es el de las relaciones entre los sexos. En su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* apunta, "Por tanto, la monogamia no aparece de ninguna manera en la historia como un acuerdo entre el hombre y la mujer, y menos aún como la forma más elevada de matrimonio. Por el contrario, entra en escena bajo la forma del esclavizamiento de un sexo por el otro, como la proclamación de un conflicto entre los sexos desconocido hasta entonces en la prehistoria"⁶.

14. Todo ello generó no sólo la división sexual entre hombres y mujeres, sino que también reveló "el origen histórico y puso de manifiesto con claridad el conflicto entre el hombre y la mujer, originado por el dominio exclusivo del primero",⁷ a través de la opresión del sexo femenino y que es en potencia fuente de contradicciones y antagonismos familiares. En

criterio de Engels, "La desigualdad legal, que hemos heredado de condiciones sociales anteriores, no es causa, sino efecto de la dependencia económica de la mujer".⁸

15. La posición económica y la propiedad en el capitalismo regulan las relaciones generacionales en función de dar continuidad a las riquezas creadas y acumuladas por la familia y que se traspasan a los hijos a partir de una jerarquía impuesta legalmente. De esa forma los hijos tienen acceso a las riquezas de los padres por la patria potestad y el mayorazgo natural, los que según Marx y Engels, responden a condiciones materiales muy determinadas⁹.

16. La familia burguesa tiene como nexo de unión el dinero y aunque el joven burgués en cuanto se hace independiente de su familia, declara prácticamente abolida esta institución con respecto a su persona; el matrimonio, la propiedad, la familia, se mantienen teóricamente indemnes, pues son prácticamente los fundamentos sobre los cuales ha erigido su poder la burguesía¹⁰.

17. En las ideas abordadas por Marx y Engels en torno a la familia moderna se advierte la existencia de patrones convivenciales de la familia monogámica condicionados por la dependencia económica de sus miembros a la figura paterna.

18. Se deduce también de este análisis que el contenido fundamental de la regulación de las relaciones generacionales tenía un fundamento económico y jurídico que se materializaba a través de la herencia transmitida de una a otra generación por los derechos reconocidos legalmente y que ponen en condición de subordinación tanto a los hijos como a la esposa. Dicha forma de regulación está llamada a desaparecer en la medida que desaparezcan las condicionantes históricas que le dieron origen.

19. La comprensión de la familia y las relaciones generacionales en las concepciones de los clásicos del marxismo estuvo muy relacionada con la noción de la historia y el proceso de producción social. En ese sentido la continuidad del proceso histórico es asumida a partir de la actividad histórica de una generación, la cual es sustituida por otras sobre la base de las condiciones materiales y espirituales heredadas como resultado de la actividad de las generaciones precedentes. Como justamente señalaron Carlos Marx y Federico Engels, "la historia no es sino la sucesión de las diferentes generaciones, cada una de las cuales explota los materiales, capitales y fuerzas de producción transmitidos por cuantas la han precedido; es decir, que, de una parte, prosigue en condiciones completamente distintas la actividad precedente, mientras que, de otra parte, modifica las circunstancias anteriores mediante una actividad totalmente diversa..."¹¹

20. Lo anterior permite plantear que cada sociedad crea sus formas específicas de transmisión de la herencia material y espiritual conformada en un momento histórico concreto y, a partir de la acción creadora de la nueva generación, se le va dando continuidad a este proceso.

21. En síntesis se puede plantear que la mayor contribución del pensamiento clásico marxista a la problemática familiar, se realizó en la elaboración de una teoría sobre el progreso histórico de las relaciones familiares, a través del análisis de los sucesivos sistemas sociales hasta la modernidad, en la que la división social del trabajo, las clases, las relaciones de propiedad y la evolución del derecho y el estado se analizan en interconexión con la familia, la cual es concebida como una entidad colectiva que progresa sobre la base de una estructura sexual desigual en la que las mujeres son objeto de explotación permanente y los hombres sus explotadores históricos.

22. Otras de sus aportaciones más importantes fueron las relacionadas con la tesis sobre la producción y la reproducción de la vida material y espiritual de los individuos, el haber descubierto que en la familia burguesa se manifiesta prácticamente en toda su dimensión la lucha de clases, el haber planteado desde su época que la mayor contradicción entre los sexos en el seno de la familia prefiguraba la lucha de clases a escala de toda la sociedad y la división entre explotados y explotadores, y en relación con la regulación, el reconocimiento de la existencia de regulaciones (materiales), jurídicas y espirituales que median las relaciones intergeneracionales y que configuran el proceso de transmisión de los valores de una a otra generación.

23. Tampoco el filósofo marxista Vladimir I. Lenin se planteó de forma explícita el problema de la regulación de las relaciones generacionales desde la óptica de la familia, aunque sí aborda la situación de la juventud como grupo generacional, a partir de lo cual se pueden extraer algunas consideraciones al respecto.

24. En este sentido, sus ideas fundamentales se enmarcan en la dimensión de la educación de la nueva generación y no lo aborda precisamente desde la familia sino a partir de la responsabilidad del partido en ello. Al reflexionar sobre las tareas de la juventud en el nuevo proceso de la construcción socialista, en el II Congreso de la Unión de Juventudes Comunistas de Rusia el 2 de Octubre de 1920, destaca la responsabilidad de este grupo social en la edificación de la nueva sociedad.¹² En correspondencia con ello expresa: ”Vuestra tarea es edificar, y sólo podréis cumplirla poseyendo todos los conocimientos modernos, sabiendo transformar el comunismo, en lugar de fórmulas hechas, consejos, recetas, prescripciones y programas aprendidos de memoria, en algo vivo que coordine vuestra labor inmediata, sabiendo convertir el comunismo en guía de vuestro trabajo práctico”.¹³

EN SU CRITERIO:

25. La educación de la juventud comunista no debe consistir en ofrecerle discursos placenteros de todo género y reglas de moralidad. No, la educación no consiste en eso. Cuando un hombre ha visto a su padre y a su madre vivir bajo el yugo de los terratenientes y capitalistas, cuando ha participado el mismo en los sufrimientos de quienes emprendieron, los primeros la lucha contra los explotadores, cuando ha visto los sacrificios que cuesta la continuación de esta lucha y la defensa de lo conquistado y cuán furiosos enemigos son los terratenientes y los capitalistas, ese hombre, en ese ambiente, se forja como comunista. La base de la moralidad comunista está en la lucha por afianzar y culminar el comunismo¹⁴.

26. Sólo las vivencias y la participación en la lucha harán que el joven se forme realmente como comunista. Su vínculo con otras generaciones y el conocimiento de lo que padecieron sus padres será la mejor lección que estos recibirán para aprender a luchar por una sociedad mejor y crear una moralidad fundamentada en la disciplina, la solidaridad y la unidad, tal y como la concibió Lenin.

27. Este problema estuvo también dentro de las preocupaciones teóricas del filósofo marxista italiano Antonio Gramsci. En su artículo *La Cuestión de los jóvenes* contenida en *Los intelectuales y la organización de la cultura*, caracteriza con profundidad y detalle los rasgos antagónicos que pueden alcanzar las relaciones intergeneracionales en determinadas condiciones sociales, así como las fuentes sociales capaces de condicionar tales contradicciones. En ese sentido alerta al Partido en cuanto a su labor educativa.

28. El pensamiento filosófico marxista a la luz de los acontecimientos acaecidos en la época contemporánea ha ido ofreciendo nuevos enfoques y aristas para el análisis de esta problemática.

29. Pensadores neomarxistas como Max Horkheimer, Teodoro W. Adorno, Herbert Marcuse, Jürgen Habermas, entre otros representantes de la Escuela de Frankfurt no pasan por inadvertido el estudio del poder, autoritarismo, la pseudocultura, la comunicación, la moral, la estética y otros temas que involucran directamente al hombre y la familia contemporánea.

30. Max Horkheimer en los estudios sobre autoridad y familia de 1936 analiza la estructura de la autoridad, y su paso al autoritarismo, así como su transmisión en la familia como forma de regular relaciones y transmitir la cultura consumista del capitalismo.

31. Jürgen Habermas en sus reflexiones sobre la regulación de las relaciones interpersonales propone la alternativa que potencialmente ofrece, sino toda, al menos parte de la solución de los problemas que hoy enfrenta el hombre. Con ese propósito, Habermas salta del paradigma de la conciencia subjetiva al paradigma del lenguaje y de éste al de la comunicación, pero con una intención evidente: rehacer y recuperar las dimensiones creativas y emancipatorias de un "mundo—de—vida" fundado sobre un consenso de ética universal. De aquí, el interés del autor de indagar en sus obras, sobre conceptos como los de autodeterminación, desarrollo ético, interrelación entre Estado y Derecho. En suma, la magnitud e importancia de la teoría socio— filosófica brinda nuevas pautas para replantear un nuevo enfoque en la concepción de la regulación de las relaciones sociales de manera general y generacionales en particular.

32. Dicha propuesta a partir de los conceptos replanteados por la teoría crítica ha de contener la dimensión participativa, crítica, tolerante y desalienadora que permita la construcción de proyectos de vida familiar y social que privilegien el respeto a la individualidad, la autodeterminación y la liberación de todas las formas y modos de represión y regulación de sistemas y grupos de poder.

33. En la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas se plantea el tema de la regulación de las relaciones interpersonales, a través del enfoque de la comunicación comprensible y en este sentido integra las unilateralidades de la acción regulada por normas, de la acción conversativa y la acción dramática en la que se relaciona al actor con el estado de cosas existentes vinculado a los roles regulados por normas.

34. Usando el concepto de la acción comunicativa, Habermas integra tres formas de comunicación: la normativa, la conversativa y la dramática y las reúne con ayuda del concepto titulado consentimiento social basado en las normas y valores, regulado por medio de la tradición cultural y la socialización: Las acciones se coordinan, de acuerdo con Habermas, a través de dos mecanismos: por una parte mediante el influjo, que se practica paradigmáticamente en la acción estratégica; y por otra, mediante el consentimiento, que se produce a base de la acción comunicativa.

35. En sentido general es posible delimitar dentro del enfoque marxista sobre la temática estudiada, dos niveles de análisis que se dan en el orden de la relación:

Sociedad—familia

Familia—individuo.

36. Es precisamente en estas relaciones donde se materializa la regulación de la conducta de los sujetos. La misma adquiere dimensiones muy concretas, abordadas en su especificidad

por los pensadores estudiados. Entre ellas se destacan: la económica, la ético — educativa y la sociopolítica.

37. La dimensión ético — educativa es una arista que de manera sistemática se ha ido potenciando en las investigaciones teórico— practica desde diferentes Ciencias Sociales sobre todo en el aspecto formativo de la nueva generación destacándose la acción reguladora de la familia conforme a métodos y procedimientos diseñados de acuerdo con las condiciones socioculturales y al contexto histórico específico en que se desarrolla la socialización de los hijos.

CONCLUSIONES.

38. El enfoque marxista y el método dialéctico permitieron revelar en este análisis por un lado, el condicionamiento económico social que tiene la regulación de las relaciones generacionales y que ha determinado que en cada una de las etapas del desarrollo histórico de la familia manifieste características diferentes, y por otro, el carácter histórico que signa la actividad reguladora y su contenido diferenciado de acuerdo al contexto específico en que se desarrollan las relaciones sociales en general y familiares en particular.

39. La comprensión marxista en torno a la regulación de las relaciones generacionales deviene en su permanente reconstrucción y reconsideración en un instrumento teórico llamado a transformar la práctica social y la vida cotidiana de la familia emergiendo como un reto ante la contemporaneidad la dimensión participativa, crítica, tolerante y desalienadora que permita la construcción de proyectos de vida familiar y social que privilegien el respeto a la individualidad, la autodeterminación y la liberación de todas las formas y modos de regulación que se establecen entre los sistemas y grupos sociales.

REFERENCIAS

1 VÉASE CARLOS MARX Y FEDERICO ENGELS, LA IDEOLOGÍA ALEMANA, EDITORA POLÍTICA, LA HABANA, 1979, P. 47.

2 C. MARX Y F. ENGELS, LA IDEOLOGÍA ALEMANA, P. 28

3 VÉASE F. ENGELS, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, P. 252, T.3.

4 IBIDEM, P. 253.

5IBIDEM, P. 263.

6IBIDEM, P. 253.

7 IBIDEM, P. 255

8 IBIDEM, P. 261.

9 IBÍDEM, P. 407.

10 VÉASE, C. MARX Y F. ENGELS, OB. CIT., P. 197.

11 C. MARX Y F. ENGELS, OB. CIT., P. 47.

12 VÉASE VLADIMIR I. LENIN, "TAREAS DE LAS JUVENTUDES COMUNISTAS", EN OBRAS ESCOGIDAS., P. 477— 491, T. 3.

13 VLADIMIR I. LENIN, OB. CIT, P. 483.

14 IBÍDEM, P. 487